



*FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
TRANSPORTE  
DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS*

Centro de Transportes de Madrid – C.T.M.  
Carretera Villaverde a Vallecas, km. 3,500  
Oficina O-306  
28053 Madrid  
Tfno: 91 354 50 54  
e-mail: fetransa@fetransa.org

**03/17 - 01**

**Fetransa se posiciona en contra del Dumping social**

**FETRANSA se ratifica en el comunicado que ya emitió el pasado día 3 de febrero a favor de la Alianza por la Carretera y critica la negativa de España a participar en la misma.**

**FETRANSA se suma a la queja generalizada por la negativa de España a participar en la “Alianza por la Carretera” y alerta del “efecto llamada” que ello puede ocasionar, generándose mayor competencia desleal en nuestro país.**

Como así ya se emitió en un comunicado el pasado día 3 de febrero, FETRANSA se muestra a favor de la “Alianza por la Carretera”, formalizada por nueve países de la UE en defensa de una competencia leal, de los derechos de los trabajadores y de las propias empresas de transporte, ya que los dos principales objetivos de dicha alianza son la lucha contra el fraude y la defensa de unas condiciones mínimas de los trabajadores.

Conviene recordar que España tenía de plazo para transponer al derecho interno la Directiva 2014/67/UE sobre el desplazamiento de trabajadores hasta el 18 de junio de 2016, lo cual a día de hoy no se ha cumplido, a diferencia de lo que ya ha sucedido en varios países de la UE que ya han implantado la normativa del salario mínimo. Esto puede producir un “efecto llamada” a las empresas buzón para que presten servicios de transporte internacional o de cabotaje en nuestro país, ya que no disponemos de ninguna protección normativa al respecto, lo cual convierte al Gobierno en cómplice del grave problema que está sufriendo el sector del transporte de nuestro país con el “dumping social”.

Por parte de la organización, y de sus asociaciones adheridas, se han iniciado trámites para requerir el apoyo de los diferentes estamentos políticos, con objeto de incitar al Gobierno Central al cumplimiento de su obligación de trasponer al ordenamiento jurídico español la Directiva Europea de Trabajadores desplazados, tal y como ha hecho Francia, con la Ley Macron, y otros países de la Unión Europea.

Mientras estas medidas llegan, Fetransa seguirá solicitando a la administración el fortalecimiento y mejora de los controles en la carretera, centrandolo la labor inspectora en la lucha contra la competencia desleal.



*FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
TRANSPORTE  
DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS*

Centro de Transportes de Madrid – C.T.M.  
Carretera Villaverde a Vallecas, km. 3,500  
Oficina O-306  
28053 Madrid  
Tfno: 91 354 50 54  
e-mail: fetransa@fetransa.org

En Madrid, a 1 de Marzo de 2017.